

**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y DE
RESPONSABILIDADES.**

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y
DE RESPONSABILIDADES.**

No. Oficio: DGJR/178/2023.

Asunto: El que se indica.

Chihuahua, Chih., a 08 de febrero del
2023.



**MAESTRO HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PRESENTE.-**

En seguimiento a lo acordado en la capacitación proporcionada por el Ing. Salvador Jurado Arana, Coordinador de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, el pasado 1 de febrero del 2023.

Me permito solicitar a usted, que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a fin de que se otorguen las credenciales de acceso, al personal adscrito al Departamento de Resoluciones de la Dirección General Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, que a continuación se menciona:



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

1

**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y DE
RESPONSABILIDADES.**

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y
DE RESPONSABILIDADES.**

- Lic. Blanca Sylvia Ávila Rámirez, Jefa del Departamento, con correo electrónico: blanca.avila@chihuahua.gob.mx; extensión 20354, con el rol de revisión;
- Lic. Oscar Omar Sánchez Olague, Asesor Técnico, con correo electrónico: oscar.sanchez@chihuahua.gob.mx; extensión 20376; y
- Lic. Ana Paulina Frías Galindo, Supervisora de Programas, con correo electrónico: ana.fras@chihuahua.gob.mx; extensión 20369.

Estas dos últimas personas con el carácter de capturistas de la información.

Todos con número de teléfono 614 4 29 33 00.

Con el propósito de que estén en aptitud de registrar, las sanciones que impone la Dirección General Jurídica y de Responsabilidades, con motivo de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y DE
RESPONSABILIDADES.**

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y
DE RESPONSABILIDADES.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, fracciones XIII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 49, fracción III, 52 y 53 último párrafo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 35, fracciones X y XI, 48 y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 51, último párrafo del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, en concomitancia con el 53 antes mencionado y 31, fracciones XVII XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE RESPONSABILIDADES**

LIC. GERARDO HUMBERTO FRANCO BAEZA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE RESPONSABILIDADES DE LA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICO, CONTRATACIONES PÚBLICAS
Y DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

BGM/BSAR



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx